

REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE UNA CESION DE DERECHOS:

DEBERA ENVIAR EN UN CORREO UNIFICADO TODO LO DESCRIPTO A CONTINUACIÓN:

A) REQUISITOS del VENDEDOR

A.1. Enviar vía mail el siguiente listado:

- Nombre completo
- Fecha de Nacimiento
- DNI
- CUIL/T
- Estado civil (Datos del cónyuge, de corresponder)
- Domicilio completo (con código postal)
- Teléfono de contacto y mail.
- Precio de venta y modo de pago (ver punto C)
- Año en el que compró el lote
- Si el lote tiene casa en construcción o ya terminada debe aclararlo ya que se usa otro contrato, y enviar además copia de la carátula del plano presentado en municipalidad y nro de expediente municipal.

A.2. Enviar vía mail la siguiente documentación escaneada:

- Certificado de Participación
- Acta de posesión
- Cesión de derechos que acredite su titularidad sobre el lote (solo aplica si compro por reventa)
- Libre deuda municipal
- Copia del DNI del/los titulares

A.3. Documentación a presentar en la escribanía:

- Libre deuda (emitido y enviado a la escribanía por el fiduciario el día de la firma).
- Originales de lo enviado por mail
- En el caso que el vendedor sea casado se deben presentar ambos cónyuges.-

B) REQUISITOS del COMPRADOR

Requisitos obligatorios según la disposición 140/2012 de la Unión de Información Financiera (UIF)

B.1) Enviar vía mail el siguiente listado:

- Nombre completo
- Fecha de Nacimiento
- DNI
- CUIL/T
- Estado civil (Datos del cónyuge, de corresponder)
- Domicilio completo (con código postal)
- Teléfono de contacto y mail.
- Precio de venta y modo de pago (ver punto C)

B.2) Enviar vía mail escaneada la siguiente documentación:

B.2.i) Si es EMPLEADO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA:

- Copia de DNI.
- Constancia de CUIT/L.
- Servicio a su nombre donde conste la dirección real.
- Copia del último recibo de sueldo.
- Copia de la última declaración Jurada de Bienes Personales y Ganancias (si corresponde).-
- Declaración Jurada de origen y aplicación de fondos, indicando si reviste la calidad de persona expuesta políticamente (pág. 3 de este instructivo).

B.2.ii) Si es MONOTRIBUTISTA:

- Copia de DNI.
- Constancia de CUIT/L
- Servicio a su nombre donde conste la dirección real.
- Constancia de inscripción (monotributista) y último pago.
- Declaración Jurada de origen y aplicación de fondos, indicando si reviste la calidad de persona expuesta políticamente (pág. 3 de este instructivo).

B.2.iii) Si es RESPONSABLE INSCRIPTO/ AUTÓNOMO:

- Copia de DNI.
- Constancia de CUIT/L
- Servicio a su nombre donde conste la dirección real.
- Último pago de autónomos.
- Copia de la última declaración Jurada de Bienes Personales y Ganancias.
- Declaración Jurada de origen y aplicación de fondos, indicando si reviste la calidad de persona expuesta políticamente (pág. 3 de este instructivo).

B.2.iv) Si es una PERSONA JURIDICA:

- Constancia de C.U.I.T.
- Copia del estatuto social, copia de la última Acta de designación de autoridades, inscripción en IGJ.
- Poder y copia DNI del apoderado
- Domicilio legal (calle, número, localidad, provincia y código postal).
- Número de teléfono de la sede social, dirección de correo electrónico y actividad principal realizada.
- Copia del acta del órgano decisorio designando autoridades, representantes legales, apoderados y/o autorizados con uso de firma social.
- Copia de la última declaración Jurada de Bienes Personales/ GMP y Ganancia.-
- Precio de compra; valor de la cesión (ver punto C).

C) FORMA DE PAGO Y MONEDA DE LA CESIÓN:

De acuerdo a la ley de Bancarización y a la disposición 140/2012 de la UIF:

- Para cesiones que figuren en **PESOS** el pago debe realizarse mediante depósitos en cuentas de entidades financieras; giros o transferencias bancarias; cheques o cheques cancelatorios.
- Para cesiones que figuren en **DÓLARES** el pago se puede realizar en efectivo.

D) GASTOS:

Los gastos por la cesión de derechos certificada son:

- Gastos de escribanía: \$800.000.- (entre las partes) Si es un lote con casa el costo será de \$1.200.000
- Firma Fiduciario: \$600.000.- (entre las partes) Si es un lote con casa el costo será de \$900.000
- Impuesto de sello (entre las partes): el 1,20% del importe de la cesión
- SOLO CUANDO EL CEDENTE ES PERSONA JURIDICA: Impuesto a las Ganancias: **3%** del importe de la cesión.

-Estos gastos se abonan en pesos al momento de la firma en la escribanía.-

-La documentación debe ser enviada a: cesiones@inversionesalcosto.com.ar-Sin el envío previo de toda esta documentación la escribanía no realizará la cesión

Escribanía interviniente: Escribanía Caputo (Av. Santa Fe 1385, 6º piso, CABA).

Turnos: a coordinar una vez enviada y aprobada la documentación a cesiones@inversionesalcosto.com.ar.

DECLARACION JURADA SOBRE EL ORIGEN LÍCITO DE LOS FONDOS Y SOBRE LA CONDICION DE PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA

(Ley N° 25.246, resolución U.I.F. N° 26/11 y 11/11)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de información Financiera (U.I.F), e
Sr./Sra
BAJO JURAMENTO que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que
dan lugar al trámite al que se adjunta la presente proveniente de ACTIVIDADES LICITAS y se
originan
También en carácter de DECLARCION JURADA manifiesto que las informaciones consignada:
en el presente trámite son exactas y verdaderas, que tengo conocimiento de la ley Nº 25.246
que SI / NO (tachar lo que no corresponda) me encuentro incluido y/o alcanzado dentro de la
"Nomina de Funciones de Personas Políticamente Expuestas" que se encuentra adjunta a la
presente y a la que he dado lectura.
En caso de afirmar indicar: cargo/ función/ jerarquía o relación con la persona políticamente
expuesta
Además asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este
respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva
declaración jurada.
deciaración jurada.
Firma del titular o su apoderado
·
Aclaración:
Carácter:
CUIT/CUIL/CDI:
Fecha y Lugar de nacimiento:
Profesión, oficio, industria o comercio:
N° de teléfono:
Dirección de correo electrónico:

